

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Sábado 7 de Noviembre de 1891.

NÚM. 647.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

## SUMARIO

Suscripción para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra (continuación).—*Sección editorial*: Acta de la sesión celebrada por la Junta Central de reformas de la clase Médico-Veterinaria.—Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—Protesta enérgica.—Al señor herrador de bueyes y capador, autor de la hoja titulada «Carta abierta».—Acta de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.—*Sección científica*: Tétanos traumáticos.—Inspección de alimentos.—Mi opinión acerca de las propiedades del Linimento resolutivo de Sáiz Martínez.—Situación agrícola.—Felicitación.—Anuncios.

## SUSCRIPCIÓN

para aliviar la situación aflictiva de los Veterinarios de Consuegra.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	22
D. Cecilio Molerés, Ujue (Navarra).....	3
D. Felipe Hernánz Alonso, Olmedo (Valladolid).....	1
D. José Hidalgo Amaro (Madrid).....	1
D. Ramón de los Reyes, Ecija (Sevilla).....	1
D. Francisco Porrás, Ecija (Sevilla).....	1
D. Manuel Caja, Almodobar del Campo (Ciudad Real)....	1,50
<b>TOTAL</b> .....	<b>30,50</b>

D. Alejandro Elóla Cajal: Un hipómetro de caja y cinta metálica.

(Se continuará.)

## SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE DE 1891.

### ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS

POR LA JUNTA CENTRAL DE REFORMAS DE LA CLASE MÉDICO-VETERINARIA

Sesión del día 1.º de Noviembre de 1891.

PRESIDENCIA DEL SR. D. RAFAEL ESPEJO

Se abre la sesión á las cuatro de la tarde en el local de la Asociación de Agricultores, con la asistencia de los señores D. Pablo Ostalé, D. Félix Llorente, D. Joaquín Navarro, D. José Hidalgo, D. Antonio Fernández Tallón y el que suscribe.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente expone: que excitado por algún individuo de la Junta para dar cuenta de algunos documentos de importancia y para la prosecución de los trabajos que han de conducir al coronamiento de la obra y alta misión que la clase espera ver realizada con el concurso de todos nuestros compañeros, espera que las Juntas de provincias remitan á la mayor brevedad posible, las ad-

hensiones que obren en su poder para formar la lista total de aquéllas, que han de ir al final de la exposición y que se ha de elevar á los altos Poderes del Estado.

El Sr. *Tallón*: Pide la palabra para manifestar que habiéndose repartido con profusión una hoja impresa en el periódico *La Veterinaria Contemporánea*, con el mismo pie de imprenta de la citada revista, en la cual, aparte de otros conceptos que á su entender no corresponde juzgar á esta Junta, se infiere en uno de sus párrafos una ofensa á la dignidad de todos y de cada uno de los que la componen, esperaba que con preferencia á todo asunto, se emitiese por los asistentes la opinión que les mereciera el mencionado papel, indigno de que viese la luz pública en letras de molde, pues de su lectura podrán deducir, tanto los profesores nacionales como extranjeros, la cultura que alcanzan ciertos *personajes*, que ocultan su nombre bajo un pseudónimo que es un padrón de ignominia para la clase Veterinaria, cuyos elementos oficiales han venido por espacio de *veinte años* consintiendo la infracción de un artículo del reglamento por el que se rigen nuestras escuelas: al propio tiempo, el Sr. Fernández Tallón presenta un escrito protesta contra la hoja de que se viene haciendo mérito, y recibida de nuestros dignísimos compañeros de Zaragoza: se acuerda la lectura de este documento, y una vez terminada, pide la palabra el

Sr. *Llorente*: Manifiesta que es doloroso que por los enemigos de las reformas se apelé á medios tan bajos, creyendo que con esto han de dificultar la marcha de los trabajos de la Junta Central; pero que, si su criterio hubiera de prevalecer en esta cuestión, cree que bastaría publicar este documento de que se acaba de dar lectura, como contestación á aquel libelo infamante, y prescin-

dir de la discusión de esta clase de asuntos á que se nos provoca de intento, sin otro objeto que el de entorpecer nuestros trabajos.

Los Sres. Presidente y Sr. Hidalgo hacen parecidas observaciones, y por unanimidad se acuerda que la referida protesta se publique íntegra en el periódico la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, para que la clase entera vea el concepto que á nuestros queridos compañeros de Zaragoza les ha merecido la hoja, digna de los que tales disparates escriben; y que la Junta se abstenga de entrar el discusiones sobre un asunto que no merece otra cosa que el más solemne desprecio.

El Sr. *Espejo*: Dice que se congratula de ver la unidad de miras que existe en todos los individuos de la Junta Central; que ésta ha de seguir cumpliendo fielmente como hasta aquí sus deberes, sin que interrumpa sus trabajos ni un solo día, en pro de los ideales que persigue hasta llevarlos á la práctica: y termina manifestando, que espera concluya de una vez la farsa que vienen representando los monopolizadores de una clase tan útil y tan honrada como lo es la Veterinaria.

Acto seguido se levantó la sesión, siendo las seis y media de la tarde, de todo lo que como Vicesecretario certifico.—V.º B.º, *El Vicepresidente*, RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.—*El Vicesecretario*, JULIÁN LEÓN Y ANTOLÍN.

## ADHESIONES

DEL

### PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES  
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS  
DE ZARAGOZA

Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Ruego á Ud. la inserción en su

ilustrada Revista á estas mal trazadas líneas, haciendo constar mi incondicional adhesión á los acuerdos tomados en la invicta Zaragoza para conseguir establecer el grado de Bachiller como preliminar indispensable de los estudios veterinarios.

Dando las gracias á mis profesores zaragozanos, y en particular á don Alejandro Elola, campeón incansable del mejoramiento de nuestra clase, pues de este modo es como llegaríamos á poseer los conocimientos suficientes y adecuados para los altos fines á que nuestro ejercicio profesional está llamado, siendo además garantía de la salud y bienestar del hombre.

Soy de Ud. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

JOSÉ BENITEZ.

Valle de la Serena, 26 de Septiembre de 1891.

\* \* \*

Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mío y distinguido profesor: Enterado por su ilustrada Revista de la reunión celebrada por nuestros compañeros de Zaragoza el 24 de Mayo último, y de los acuerdos en ella tomados, ruego á Ud. haga constar mi incondicional adhesión á todos ellos y en particular al de exigir el grado de Bachiller como preliminar á nuestros estudios, sin cuyo requisito creo, en mi humilde entender, que serán inútiles cuantas reformas se verifiquen en nuestra querida Veterinaria.

Extraño parece que haya hombres en nuestra clase que no sólo no aprueben dichas reformas, sino que las crean una gran *locura* y un inconveniente para el progreso de nuestra abatida clase.

Hasta los más sencillos y poco ilustrados labradores saben que las tierras sin cultivar reciben muy mal la semilla, y que de cada ciento de ésta no llegan

cuatro á desarrollarse y fructificar; y esto que lo saben respecto de sus ocupaciones dichos trabajadores sin ningún género de conocimientos científicos, lo ignoran (ó aparentan ignorarlo) hombres de ciencia que han estudiado una propia carrera.

¿Qué hemos sido hasta aquí la mayor parte de los alumnos de Veterinaria? Ni más ni menos, y permítaseme la frase, que unas tierras sin *roturar*, unas inteligencias en la inacción, y, por lo tanto, nos ha sido muy difícil, al mismo tiempo que hay que revestirse de una gran fuerza de voluntad, para penetrarse de las complicadas y difíciles asignaturas del primer año de nuestra carrera; y de aquí, como natural consecuencia, dado mal el primer paso, encontrar durante los siguientes cursos de la misma, obstáculos insuperables; hasta el extremo de que el alumno que entra en nuestras Escuelas sin saber practicar una *sangría*, sale en iguales condiciones para que le enseñen á practicar la *flebotomía*, y así sucesivamente las demás operaciones.

Al alumno no le basta con ver una sola vez (ó ninguna) practicar una operación quirúrgica; necesita coger el bisturí y hacerla él, no una, sino hasta diez veces, si así lo requieren las circunstancias. Y esto sólo lo obtendremos siguiendo á nuestros dignos compañeros de Zaragoza y en particular al Sr. D. Alejandro Elola, á quienes envío mi más cordial saludo.

Suprimiendo algunas Escuelas de Veterinaria y aumentando en las restantes personal y material suficientes para que la enseñanza se dé en debida forma, y que se exija para el ingreso el Bachillerato, así no presenciaremos el triste espectáculo de conocer alumnos que no saben apenas leer ni escribir; digo más, ni lo uno ni lo otro. Yo pregunto: ¿Acaso nuestra carrera es menos importante y necesaria que otras en las que se consi-

dera indispensable el Bachillerato? Tal vez sea más; y siendo así, ¿qué motivos hay para negar á la hoy humilde Veterinaria lo que se concede á otras que no la superan en mérito y utilidad?

Para llegar á tan deseado fin, cuente usted, Sr. Director, con mi apoyo incondicional.

JUAN GALLUR Y FABRA.

*Alcudia de Carlet (Valencia), 23 de Octubre de 1891.*

\*\*\*

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal: Muy señor mío y distinguido compañero.

Le agradecería infinito hiciese constar en la Revista de su digna dirección, mi más completa é incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza por los invictos Sr. Elola y demás profesores de la heroica ciudad, á los que nunca se les agradecerá bastante el noble fin á que tan desinteresadamente se han prestado en bien del profesorado de Veterinaria civil, que arrastra una vida lánguida *para mengua de los que con su apatía y mala fe* sostiene el estado actual y lamentable de cosas, deseando alcance nuestra humilde y utilísima clase el prestigio social y bienestar particular de los que, cual el que suscribe, soportan con resignación las privaciones á que hoy, los que ejercemos la misma, nos vemos fatalmente sometidos.

MATÍAS SÁNCHEZ ARIAS.

*Navalvillar de Pela (Badajoz), 15 de Octubre de 1891.*

\*\*\*

Nuestro distinguido compañero don Pablo Gargallo, profesor Veterinario establecido en el Valle de Lana (Navarra), con fecha 16 de Octubre del corriente año, nos suplica hagamos constar su incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo y circular de 24 de Julio.

Felicitando al Sr. Elola y profesores que le han prestado su concurso á tan noble ideal.

\*\*\*

Sr. D. Rafael Espejo, Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En vista de la corriente regeneradora iniciada en nuestra clase por el insigne Sr. D. Alejandro Elola, ¿qué veterinario, que así pueda llamarse, permanecerá mudo é indiferente sin dejar de prestar su concurso, por humilde que este sea, á fin de que se levante el pedestal en que debe apoyarse la clase veterinaria para su mejoramiento?

Confieso que mis fuerzas son escasas; pero unidas á las de tantos otros compañeros, y trabajando todos sin tregua ni descanso al mismo objeto, aquél se levantará y ésta quedará sólida y firmemente asegurada.

Lo cual no se conseguirá sin exigir el grado de Bachiller como preliminar á nuestros estudios.

Y por último, conste mi incondicional adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza por nuestros dignos profesores de la misma, enviándoles mi sincera felicitación con tal motivo, y en particular al Sr. D. Alejandro Elola.

ENRIQUE VERGES COSTA.

*San Pedro Pescador (Gerona), 18 de Octubre de 1891.*

\*\*\*

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.  
Madrid.

Muy señor mío: Infinito le agradeceré haga publicar en las columnas de su ilustrada Revista mi entusiasta é incondicional adhesión en pro de las reformas iniciadas en la invicta Zaragoza por el eminente Sr. Elola, á quien tengo el honor de conocer personalmente por haber servido en el concepto de herrador, bajo

sus órdenes, en *Coraceros del Rey* en la pasada *guerra civil*.

Es personalmente hombre de iniciativa nada común, de espíritu reformista cual ninguno, unido á una ilustración vastísima y carácter franco é independiente hasta la exageración.

Por tan singulares y relevantes cualidades era querido de sus subordinados, y muy estimado y respetado de los dignísimos jefes y oficiales de aquel cuerpo.

Yo, desde este rincón de Extremadura, donde siempre me fué grata su memoria, le envío mi más cordial saludo, *suplicándole* prosiga infatigable hasta conseguir dar cima á su *redentora obra*, por lo que nuestra clase toda, ávida de mejoramiento é ilustración, le sabrá, agradecida, guardar imperecedero recuerdo.

Con este motivo se ofrece de usted nuevamente con la más distinguida consideración, su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

JACINTO RAMOS.

Navalvillar de Pela (Badajoz), 23 de Octubre de 1891.

\*\*

El Sr. D. Felipe Hernanz Alonso, distinguido comprofesor y Presidente de la Asociación científico-veterinaria de Olmedo, nos dice con fecha 29 del pasado hagamos constar su entusiasta adhesión á los acuerdos tomados en Zaragoza el 24 de Mayo, y que se felicite á todos los compañeros que trabajan en pro de la mejora de la clase.

Que se haga constar su particular afecto al Sr. Elola por su actividad y celo en la cuestión que hoy agita de nuevo á toda la clase.

\*\*

El Sr. D. Zóilo Prieto, Presidente de la Asociación científico veterinaria de Chinchón y D. Lucio Prieto, hijo, se asocian al pensamiento que tan valiente-

mente han iniciado los dignísimos compañeros de Zaragoza, á todos los que felicitan por su nobilísimo proceder, y en particular al Sr. Elola.

## PROTESTA ENERGICA

Nuestros distinguidos compañeros de la siempre heroica Zaragoza nos han remitido el siguiente documento, como contestación á una hoja que con el epigrafe «Carta abierta», ha remitido á sus suscriptores el periódico *La Veterinaria Contemporánea* correspondiente al 15 de Octubre y suscrito por un *herrador y capador de ganado vacuno*:

«Adjunta al número 41 del periódico *La Veterinaria Contemporánea* correspondiente al día 15 del mes actual, aparece un escrito impreso y anónimo titulado, *Carta abierta dirigida al Dr. Bolívar, redactor, ó cosa análoga, de la Liga Agraria*.

Como semejante escrito carece de firma que le autorice legalmente, pues como tal no pueden considerarse las frases *impersonales y genéricas de Herrador de bueyes y capador* que á su pie aparecen: como semejante hoja foliculíaria é infamante, resulta profundamente ofensiva por su crítica mordaz, extemporánea é incisiva entre hombres verdaderamente cultos abscritos á la bandera de una Profesión científica, lo cual hace dudar de su verdadera procedencia, impuesta quizá *capciosamente* al Director de la citada Revista: como en ella se hie-re, aunque veladamente, la dignidad personal de un *meritísimo* veterinario del Ejército español, permitiéndose apreciaciones *hechas con hipócrita reserva* sobre asuntos privativos y sagrados que atañen al Cuerpo de Veterinaria militar, y en manera alguna incumben seguramente al autor anónimo de tan... *odioso*

y vituperable escrito: como la clase toda, sin excepción de militares ni paisanos, está interesada en averiguar en la Redacción de *La Veterinaria Contemporánea*, quién es efectivamente el autor de ese libélico y denigrativo escrito, para exhibirle tal cual es y su conducta merezca al recto juicio de los hombres imparciales, sensatos, cultos y amantes de la verdad, nos permitimos, por común y espontáneo acuerdo tomado entre los que abajo firman, rogar á la Junta Central de reformas de la clase establecida en Madrid, ofendida también abiertamente en dicho escrito, como entidad legal constituida para fines tan honrosos, como dignos y elevados, se sirva hacer las gestiones necesarias para descubrir al fautor ó fautores del hecho, haciendo público su nombre en cuantos periódicos sea posible, para que todos le conozcan en su valor positivo, pero sin curarse de refutar en forma ninguna sus cáusticos, mordaces y errados conceptos, que sólo merecen el elocuente y significativo silencio del más absoluto desprecio.

Zaragoza, 21 de Octubre de 1891.— José Palacio.—Fernando Serena.—Manuel María Ibáñez.—Rufino Sáenz de Buruaga.—Francisco Paraíso.—Timoteo Estecha.—Pedro Gallel.—Manuel del Rey.—Gregorio Campos.—Bernardo Centellas.—José Bosque.—Nicolás Pardo.—Francisco Martín.—Miguel Abad.—Manuel Perala.—Pascual Polo.—Antonio Sancho Menal.—Adolfo Gastro Remacha.—Nicolás Aramendia.—Pablo Álvarez.—Manuel Mur.—Arturo Suárez.—Alejandro Eloia.—Santiago Gimeno.—Teodoro García Molina.—Ignacio Lajusticia.—Antonio F. Ríos.—Rafael Jovés.—Dionisio Fernández.—Joaquín Ballada.—Francisco Andrés.—Domingo Gonzalo.—Pedro Moyano.

Al señor herrador de bueyes y capador,  
autor de la hoja  
titulada CARTA ABIERTA.

Muy señor mío y furibundo defensor de los de su clase: Aunque comprendo que no debería perder el tiempo dirigiéndome al autor de la *Carta abierta*, que con el número del 15 del presente se ha dirigido á los suscriptores de *La Veterinaria Contemporánea*, no quiero, sin embargo, que pase tampoco desapercibido tan fenomenal gatuperio para los que no conocen el documento de referencia, escrito por un amigo de Ud., tan amigo, que no puede serlo más.

Hago esta franca declaración, porque si bien nunca me figuré que sería usted capaz de tal villanía, me escamé, sin embargo, no ha mucho tiempo, al leer en la contemporánea revista, que dos ó tres docenas de veterinarios se habían reunido para tomar acuerdos respecto á la marcha que convenia seguir en los asuntos profesionales que á la clase en general atañen, censurando cuanto aquellos habían tratado en las diferentes reuniones que hubo (que por cierto fueron mucho más numerosas de lo que usted equivocadamente dice), teniendo autorización para representar á la clase, toda vez que ésta les confirió poderes para ello, como se ve por el número de adhesiones que diariamente se publican en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, en *La Veterinaria Española* y hasta en el periódico del Sr. Alcolea.

La Junta Central de reformas de la clase Médico-Veterinaria acudirá al gobierno de S. M. pidiendo que se lleven á cabo las reformas que considere de interés general; y éstas, en manera alguna han de perjudicar á los profesores dedicados á la enseñanza, puesto que la idea de todos, absolutamente de todos los veterinarios adheridos, es la del bien general de sus compañeros.

Usted, señor herrador, no tiene derecho alguno á intervenir en los asuntos que no son de su incumbencia: pues aunque manifiesta ser veterinario de aldea, yo, que conozco seguramente más que Ud. á la mayoría de los veterinarios, no puedo creer que se encuentre en posesión de tal título un hombre que, como usted, da pruebas tan evidentes de poca cultura.

La «Carta abierta» que Ud. firma, sería un padrón de ignominia para todos los veterinarios, si veterinario fuese el que la escribe; pero acudo al buen criterio de toda persona honrada y decente para que la juzgue, y vea si puede ser que un hombre con un título profesional escriba un documento de semejante índole.

No me extraña nada que Ud. se haya atrevido á firmar la citada carta: pero lo que sí me llama la atención, es, que el señor Director de *La Veterinaria Contemporánea*, persona muy ilustrada y de buen criterio, haya permitido que dentro de su periódico se remitiera á sus suscriptores semejante papelucho. Con cuyo acto, que dudo haya autorizado, se haría muy poco favor.

La Revista que él dirige, ofreció solemnemente cuando apareció en el estadio de la prensa, que jamás, jamás, se ocuparía de cuestiones personales; y todos los suscriptores hemos visto con satisfacción, que se ha conservado casi siempre á respetable distancia de ellas. Por esto mismo no puedo creer que la «Carta abierta» sea hechura de dicho señor, ni tampoco que él haya autorizado su circulación por medio de *La Veterinaria Contemporánea*; puesto que, después de atacar á una respetable colectividad, dirige sus dardos al ilustrado Sr. Molina, contra quien parece que más directamente descarga sus iras.

A la clase Médico-Veterinaria le tiene muy sin cuidado que sea Ud. herrador de bueyes y capador. Esta sabe perfecta-

mente que sus derechos, por mucho que un herrador pueda, no ha de arrebatárselos jamás.

Invita Ud. al Dr. Bolívar á que se tome la molestia de ir á la Escuela de Veterinaria, para que vea los trabajos que Ud. hace en los gabinetes... ¿reservados? y cómo se manejan los aparatos é instrumentos.

¡Qué sarcasmo!...

¿Acaso tiene Ud. derecho á penetrar en los gabinetes de la Escuela de Veterinaria de Madrid?

¿Quién permite á Ud. la entrada en aquel recinto, siendo un herrador de bueyes y capador, tan mal educado, y tan enemigo de los veterinarios?

No quiera Ud. darse tanto tono diciéndonos que se codea con los catedráticos, porque, francamente, no lo creo. Un herrador de bueyes, aunque además sea capador, es muy poca cosa para poder alternar nada menos que con los del primer establecimiento de enseñanza veterinaria en España, y no le creo á usted aunque me lo jure.

Además, si fuera Ud. persona más comedida y más sensata, menos mal: pero su escrito titulado «Carta abierta», da una idea muy pobre de lo que es, y, francamente, ¿como es posible que personas dignas le hagan ningún caso?

Retírese Ud. al lugar que excusado es decir cual es, y allí, á solas, medite bien lo mal que le quiere quien le ha inducido á tan innoble tarea, y, si como dice, es herrador de bueyes y capador, le invito á Ud. á que, ante un tribunal competente, practique el herrado y la castración; pues tengo la seguridad absoluta de que merecería, por lo menos, por lo menos, la nota de suspenso. A que sí.

¡Para que crea yo que Ud. penetra en los gabinetes de la Escuela Veterinaria de Madrid!

¿Usted cree que así como así se entra en aquel establecimiento de enseñanza,

sin ninguna recomendación, como no sean los que tienen allí señalado algún destino?...

Pues no señor. Allí no entran más que las personas que, por su porte, educación é instrucción, saben apreciar lo que aquello es, y son, por lo tanto, dignas de consideración y de respeto. Pero un herrador como Ud., sin un átomo de educación, ¿cómo es posible que haya entrado?... ¡Como no sea conduciendo algún fardo de útiles con destino á los gabinetes!

Creo firmemente que está Ud. enfermo de la cabeza. Tan enfermo, que sino se pone pronto en manos de un médico muy hábil, la perderá, y los de su clase llorarán eternamente su desgracia.

Le desea, pues, pronto alivio su seguro servidor Q. B. S. M.,

KINDOM, VETERINARIO.

*Barcelona, 29 de Octubre de 1891.*

Con fecha 4 del corriente nos remite para su inserción el Sr. Vicesecretario de la Junta de reformas de Córdoba, el siguiente documento, que reproducimos íntegro para que llegue á conocimiento de nuestros lectores.

Hé aquí el citado escrito:

**Acta de la sesión del día 4 de Octubre de 1891 celebrada por la Junta de reformas en la Escuela Veterinaria de Córdoba.**

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel Díaz y Villar y con asistencia de crecido número de Veterinarios, el que suscribe dió lectura á la Real orden por la que se suprime la expedición de títulos de herradores y castradores del ganado vacuno, que por tanto tiempo venían infringiendo gravísimo daño los intereses profesionales.

El Sr. Pisón (D. Emilio) hace uso de

la palabra para felicitar por la promulgación de Ley tan beneficiosa y demandada en constante campaña por la prensa de nuestra clase, proponiendo, en consecuencia, un voto de gracias para el Sr. Villar y demás compañeros que gestionaron el citado escrito. Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Presidente significa lo merecido que tienen dicho voto de gracias los solicitantes de la precitada Real orden, señores D. Maximino Viveros y D. Simón Pérez.

Inmediatamente se lee el acta de la sesión celebrada en Madrid el 21 de Septiembre último, la cual dió por resultado el nombramiento de la Junta Central de reformas.

Leyóse también la de la reunión habida en Zaragoza el 1.º de Septiembre último con motivo de la llegada á aquella capital del iniciador y Secretario de la Junta cordobesa D. Emilio Pisón, felicitándose todos los asistentes de la sensatez y cordura que informan los nuevos acuerdos de sus queridos compañeros los aragoneses, quienes atentos sólo al bien de la clase, no vacilaron en unificar tendencias, escogitando una fórmula conciliatoria que aunó las opiniones de todos los que perseguimos como único ideal el engrandecimiento de la Veterinaria patria.

El Sr. Pisón vuelve á hacer uso de la palabra extendiéndose en prolijas y elocuentes consideraciones respecto á lo provechosas que vienen siendo hasta la fecha todas las gestiones realizadas por sus dignísimos compañeros, que con el más noble entusiasmo y una constancia sin igual, aportan su iniciativa á labor tan transcendente, como lo prueba, entre otros hechos, las consoladoras impresiones recogidas por él mismo en su viaje á Zaragoza, Aldeanueva, Logroño y Madrid. Manifiesta también los medios más apropiados, en su sentir, para llevar á fe-

liz término obra tan adelantada, y termina solicitando un expresivo voto de gracias para las demás Juntas, á las que envía un cordialísimo saludo en nombre de todos los asistentes. Estos, con visibles muestras de complacencia, acceden á lo solicitado por el Sr. Pisón.

El Sr. Presidente significa deben concederse amplios poderes á la dignísima Junta Central para que gestione, con la urgencia que el asunto reclama, la aprobación por la Superioridad de todos los acuerdos tomados por las distintas juntas que resumen en sí la representación de nuestra querida clase.

Así se acuerda.

Leído el artículo-comunicado que, suscrito por todos los profesores de la Escuela de León, apareció inserto en varios periódicos profesionales, el Sr. Alvarez pide la palabra para hacer presente no debe contestarse, porque basta la sola lectura de las actas levantadas en el pasado mes de Junio, para convencerse de la equivocada interpretación que á nuestros acuerdos se da por el Claustro leonés.

El Sr. Tomás (D. Calixto) estima de toda urgencia contestar en forma mesurada y cortés, cual cumple á hermanos de profesión, el supradicho artículo, á fin de depurar hechos y reafirmar conceptos.

El Sr. Pisón muestra su conformidad con lo expuesto por el Sr. Tomás, é insiste en hacer notar el imprescindible deber en que se halla la Junta cordobesa de inspirar todos sus actos en la mesura y compañerismo más acendrados, que ante todo y sobre todo debe excluir las frases acerbas ó mal sonantes. A propuesta del mismo se acuerda por unanimidad un voto de gracias para todos los periódicos que, con su poderoso influjo, prestan calor y vida al movimiento reformista.

Y con esto se levanta la sesión, de

todo lo que como Vicesecretario cético.

Córdoba 4 de Octubre de 1891.—*El Vicesecretario*, RAFAEL ORTIZ.—V.º B.º, *El Presidente*, JUAN MANUEL DÍAZ VILLAR.

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

### CLÍNICA MÉDICA

#### Tétanos traumáticos.

El 24 de Julio se presentó en mi clínica Francisco Planelles Camús, vecino de Novelé, con un asno que claudicaba del pie izquierdo desde el día anterior; al hacerle marchar, desde los primeros pasos se comprendía fácilmente que la causa de la cojera residía en el casco, atendiendo á que el apoyo sólo lo efectuaba con la punta de las lumbres y la claudicación era más manifiesta si encontraba piedras sobre el terreno; al casco, por lo tanto, dirigí mi investigación; efectivamente, en la punta de la ranilla, y sobre el borde externo de la abertura triangular de la palma que aloja á aquella, encontré una punta de las llamadas de Paris implantada, penetrando unos ocho milímetros en los tejidos, y que una vez extraída salió por la abertura que había producido, abundante supuración cenicienta y fétida, lo que me demostraba claramente que el cuerpo vulnerante hacía algunos días que se hallaba clavado en la cara plantar del casco. Sin embargo, calificué esta puntura plantar como leve, y confié al mancebo su curación.

Blanqueado el casco con el pujabante, desbridó con la legra toda la circunferencia de la abertura, extrayendo la porción de palma desprendida por la supuración; no presentando nada de particular la herida del tejido veloso, se curó con aguarrás, se rellenó el vacío con

planchuelas y lechinos de estopa y se le puso una herradura con plancha de hierro.

En los días sucesivos el animal continuó su trabajo ordinario, desapareciendo por completo la claudicación, por lo que lo creí completamente curado; tanto más, cuando el dueño pasaba todos los días montado en el burro por delante de mi establecimiento y nada me decía.

El 6 de Agosto me presentaron el burro diciéndome que les parecía que estaba enfermo, porque no comía bien: interin el dueño me hacía esta lacónica relación, yo observaba que las orejas estaban rectas é inmóviles, el ojo fijo y prominente, las alas de la nariz dilatadas, el labio anterior contraído y fruncido, el cuello embarado y cóncavo en su borde superior, los testículos retraídos; así es que á síntomas tan característicos, el que á síntomas tan característicos, el diagnóstico no ofrecía género alguno de duda; por lo que le dije al interesado que el animal estaba tetánico, á consecuencia, sin duda, de la puntura.

Se levantó la herradura con objeto de ver el estado en que se encontraba la herida, y ésta se hallaba completamente cicatrizada, por lo que sólo se hizo humedecerla con aguarrás y volver á clavar la herradura.

El tratamiento que indiqué fué en extremo sencillo; mandé que colocaran al enfermo en una caballeriza bien abrigada, que lo enmantasen, que le dieran baños de vapor aromáticos y de comer gachuelas ó el alimento que le apeteciera y pudiera masticar mejor.

El día 7, el tétanos se ha generalizado, las extremidades están embaradas, rígidas y como formadas de una sola pieza; el trismus es muy pronunciado, hasta el extremo que el animal no puede tomar ninguna clase de alimento y sólo toma alguna corta cantidad de gachuelas; los demás síntomas tetánicos se hallan muy pronunciados y los testículos

fuertemente retraídos sobre los anillos.

Se sigue con el mismo tratamiento.

Día 8; viene el Planelles y me dice que le ha sido imposible sacarlo de la caballeriza, y que seguía en el mismo estado que el día anterior: mando que le den fricciones de aguarrás á las extremidades, columna vertebral y sobre los maseteros; baños de vapor aromáticos y lo que quiera y pueda comer.

A pesar de que el pueblo de Novelé dista menos de media hora de esta ciudad, no voy á visitarlo, y tengo que atenerme á lo que el dueño me dice diariamente.

Para no hacer pesado este relato, diré que del día 8 al 23 sigue en el mismo estado de gravedad, con escasas variantes; pero en este me dice el dueño que el burro tiene siempre la boca llena de baba espumosa y pegajosa, que hay estertor, según se explica, laríngeo-traqueal, que de vez en cuando tiene sudores abundantes y que apenas puede tomar una corta cantidad de agua en blanco. Le indico que siga con el baño de vapor y que le hagan lavatorio de agua y vinagre con objeto de tener la boca limpia.

El 24 me dicen que el burro había caído á tierra y que no podía levantarse; que seguía el mismo estado de gravedad que el día anterior, habiéndose acentuado más el estertor y los sudores. Como me había propuesto no ocasionar gastos á mi cliente y quería ver el resultado de este caso tratado sólo por la medicina expectante, como había hecho con otros, con felices resultados, me concreté á indicar que ayudado de hombres y á brazo trataran de levantarlo para ver si se sostenía de pie, pues el enfermo por sí sería imposible que lo pudiera hacer, teniendo en cuenta el estado de embarazo y rigidez en que se encontraban las extremidades; que si conseguían que permaneciera de pie, que continuaran

con los baños de vapor, enmantándolo después para favorecer la diaforesis.

El día 25 me traen aviso que habían conseguido tener el burro de pié toda la noche anterior, pero que á las ocho de la mañana se había vuelto á dejar caer; continuaba la boca con baba espumosa y pegajosa y sudores generales muy abundantes; el estertor sofocante é imposibilidad de tomar y deglutir alimentos. Continúa el mismo tratamiento.

El 26, que lo habían levantado el día anterior y permanecía de pié: que los sudores y el estertor habían disminuído considerablemente, y que la boca no contenía tanta baba; pero que habían notado que aquella mañana le habían puesto un puñado de salvado remojado y que, aunque muy despacio, se lo había comido todo; que además, al salir el amo de casa le había echado unas cuantas garrofas picadas y también se las comía.— Que le den el alimento que coma mejor y que continúen con el lavatorio de agua y vinagre.

Día 27: el enfermo ha permanecido sin echarse, come mejor, la boca está más limpia y ha desaparecido por completo el estertor.

Del 28 al 4 de Septiembre sigue progresivamente mejorando; come bien, se mueve mejor en la caballeriza: indicándome el dueño si convendría sacarlo á dar un paseo, le digo que al siguiente día lo traiga para verlo, y esto le servirá de paseo.

El día 5 presentan el burro en mi establecimiento, y aun cuando el cuello y orejas están rígidos y tetánicos, las extremidades están flexibles y los movimientos son bastante libres; el trismus ha desaparecido, y como el apetito es bueno come bien.

El 8 se destina á su trabajo ordinario, y hoy 18, que lo vuelvo á ver, sigue perfectamente, aunque aún se nota algo

de embaramiento del cuello y rigidez de las orejas.

Si bajo el punto de vista patológico no creo tenga grande importancia el caso que tan sucintamente dejo relatado, sí creo lo tiene bajo el práctico, porque nos dá á conocer: 1.º Que las enfermedades no siempre se curan con la administración y aplicación de medicamentos; en muchos casos desaparecen únicamente por la fuerza de la organización; 2.º Que el práctico no debe desconfiar nunca de conseguir la curación de una dolencia por grave que se le presente y aun cuando los hombres de ciencia hayan dado su veredicto de incurabilidad, porque si atendemos á estos, siempre, en muchos casos, puede verse chasqueado, por esa fuerza medicatriz del organismo y que no está á nuestro alcance conocer *á priori*.

Casos de tétanos curados sin emplear medicación alguna podía citar algunos más, curaciones que prueban cierta verdad que me reservo hoy indicar y que la generalidad de los prácticos estarán convencidos de ella.

Si pasais la vista por las obras de Medicina humana y las de Veterinaria, en el artículo tétanos vereis el gran número de agentes medicinales que se han propuesto para curar esta enfermedad, calificada en todo tiempo como grave, y en general mortal; si después leéis los periódicos de la ciencia médica en general, encontrareis miles de historias y observaciones recogidas por los prácticos, médicos y veterinarios preconizando el tratamiento empleado en tetánicos que se salvaron; y en esas historias y observaciones encontrareis un abigarrado de medicaciones diametralmente opuestas y muy contrarias las unas á las otras, empleadas la mayor parte al acaso, y sin juicio racional científico; así es que notareis, que el práctico que ha curado un individuo tetánico con un tratamiento

dado, aquel mismo tratamiento no le ha dado los mismos buenos resultados en los casos siguientes que se le han presentado; de aquí el que no haya quedado ninguno esculpido en los anales de la ciencia como el positivo y específico. ¡Arcanos misteriosos é incomprensibles del organismo, que la ciencia no alcanza aún á comprender!

Ese gran número de remedios que como tentativas se han empleado, sin resultado cierto y positivo, para la curación del tétanos, prueba: 1.º Que desconocemos completamente el cambio que el organismo, y especialmente el sistema nervioso, experimenta; y 2.º Que no teniendo una idea cierta y concreta de la esencia ó naturaleza del tétanos, mal podemos aceptar, científicamente, una medicación racional y que nos dé resultados matemáticos y satisfactorios.

Tenemos que convenir con aquello de que, «en Medicina y Re....., todo puede ser.

JUAN MORCILLO.

Játiva, 23 de Septiembre de 1891.

## INSPECCIÓN DE ALIMENTOS

Es ya por demás vulgar el axioma de «más vale precaver que curar,» para que tengamos necesidad de entrar en largas disquisiciones acerca de la importancia que entrañan las cuestiones relacionadas directa é indirectamente con las de la salud pública. Hânse generalizado tanto los preceptos bienhechores de la Higiene, gracias á la labor continua de los apóstoles de ambas medicinas, á las predicaciones de distinguidos higienistas, médicos y veterinarios, y á la propaganda hecha por la prensa profesional y por las asociaciones y academias, que la sociedad de hoy se fija más en estos asuntos que en anteriores tiempos, y procura, en cuanto le es dable, apode-

rarse y dar cumplimiento á sus leyes y preceptos.

Tampoco puede negarse que los poderes públicos de todas las naciones han legislado y adoptado medidas conducentes á velar por el mejoramiento de la salubridad pública, siquiera toda la legislación vigente en el ramo sea muy deficiente y deje mucho que desear en algunos países, entre los cuales se halla el nuestro en primera línea. Cierto es que no vemos lejano el día de una organización modelo, quizá internacional, en lo que á la higiene pública se refiera, gracias á los esfuerzos poderosos de médicos y veterinarios eminentes de todas partes, que han logrado interesar la acción de los Gobiernos á la vez que establecer una corriente de simpatía, de atención y de interés en todas las clases sociales hacia los bellos y caritativos ideales que años há persiguen sin descanso.

En el segundo Congreso Internacional para el estudio de la tuberculosis en el hombre y en los animales, celebrado en París recientemente, se ha demostrado hasta la evidencia cuánta y cuán grande es la importancia de la higiene y cuánto importa al bienestar de la sociedad tener un *código sanitario*, espejo fiel de las enseñanzas de la medicina comparada moderna y de las reglas y preceptos de la higiene. En éste, como en el anterior Congreso, hemos visto exponer estas ideas á médicos tan eminentes como Verneuil, Grancher y Lannelongue, y á veterinarios tan sabios como Chauveau, Arloing y Nocard, lo cual viene á probar, por modo claro y evidente, no sólo la bondad de nuestras ideas y la verdad de nuestras aseveraciones, si que también la necesidad urgente de que en España se legisle algo nuevo y racional en materia de higiene pública y de policía sanitaria, muy especialmente en el ramo de inspección de

substancias alimenticias en mataderos, mercados y expendedurias aisladas de toda clase de alimentos, en los que precisa sea constante y autónoma la acción fiscal técnica del perito facultativo veterinario, á quien única y exclusivamente compete este servicio público.

Médicos del hombre y médicos de los animales domésticos, factores indispensables en la vida de la sociedad, han de trabajar y trabajan unidos en el campo de la observación y de la experiencia, para librar á la humanidad de las asechanzas arteras de miriadas de microorganismos infectantes, forjando á la vez las armas con que combatir á las innumerables legiones de ese mundo de los infinitamente pequeños.

Médicos y veterinarios han de unirse, y se unen, en estrecho y apretado lazo de mutuo auxilio científico y doctrinal, á fin de que sus esfuerzos sean de más provecho á la vida de sus semejantes y á la riqueza pública. Profesores de medicina veterinaria y humana tienen el deber ineludible, sagrado, de marchar unidos, en íntimo consorcio, por el camino del progreso científico, si desean arrancar, en beneficio de la humanidad, algún secreto á la naturaleza, vigorizar y robustecer el organismo animal y robar á la muerte alguna víctima prematura... Pero médicos y veterinarios tenemos marcados límites, bien definidos y claros, para el ejercicio práctico del arte, sin que unos ú otros se hostilicen, ni menos intenten traspasarlos.

En el primer Congreso sobre la tuberculosis cerraba las sesiones el sabio doctor Vernueil con estas palabras: «Pero nos resta á los médicos dar las gracias á los veterinarios por su iniciativa y su celo; la presente jornada ha sido buena y conservareis el recuerdo; pues hoy día en Francia, en París, en la moderna Babilonia, nosotros afirmamos bien alto la *unidad* de la ciencia médica, proclama-

mos la *igualdad* de los que la cultivan, y demostraremos la *fraternidad* que reina entre todos sus representantes.»

En el segundo Congreso, el doctor Villemin abría la primera sesión de este modo: «... La unión de las dos medicinas, humana y veterinaria, ha sido bajo este punto de vista eminentemente fecunda; no se concibe, por otra parte, que pueda ser de otro modo, después de estar plenamente confirmado que la experimentación sobre los animales es el mejor medio de diagnosticar la *bacilosis*.»

En este mismo Congreso decía nuestro compatriota y compañero ilustradísimo, Dr. Espina y Capo, que es indispensable que los poderes públicos de todos los países se interesen por combatir la tuberculosis del hombre y de los animales, legislando sobre todas las medidas profilácticas necesarias. Que en lo concerniente á los animales, deben, con ó sin indemnización, ser sacrificados por el fuego, al par que establecer una severa inspección de sus carnes y de sus leches.

Hé aquí ahora las conclusiones adoptadas en el último Congreso Internacional:

- 1.<sup>a</sup> Que la inspección de carnes sea rigurosamente ejercida en todos los pueblos.
- 2.<sup>a</sup> Que todas las carnicerías particulares sean reemplazadas por mataderos públicos en todas las poblaciones de 5.000 almas.
- 3.<sup>a</sup> Que todas las carnes tuberculosas se hagan inofensivas por los medios apropiados.
- 4.<sup>a</sup> Que se conceda una indemnización á los propietarios de animales inutilizados por causa de la tuberculosis.
- 5.<sup>a</sup> Que es urgente someter á una vigilancia escrupulosa las vaquerías industriales para la venta de leche.
- 6.<sup>a</sup> Que los locales donde hayan ha-

bitado largo tiempo ó muerto los tuberculosos sean desinfectados por medida administrativa.

7.<sup>a</sup> Que difundida la idea de desinfectar todos los esputos, la tuberculosis puede ser reconocida desde el principio.

8.<sup>a</sup> Que considerando los excelentes resultados obtenidos por la permanencia de la tuberculosis á orillas del mar, el Congreso da su completo asentimiento á la obra de hospitales marinos.

9.<sup>a</sup> Que el próximo Congreso se celebrará dentro de dos años, conservando la Mesa el derecho de prorrogar ó adelantar esta fecha, según demanden las circunstancias.

Entendemos que el Gobierno está obligado á organizar y reglamentar bien el servicio de inspección de carnes y demás substancias alimenticias, como lo demanda la salud pública, la vida de nuestros semejantes y la riqueza pecuaria general del país.

DOCTOR BOLIVAR.

(De *La Liga Agraria*.)

## MI OPINIÓN

**acerca de las propiedades del Linimento  
resolutivo de Sáiz Martínez.**

Al tomar hoy la pluma para dar público testimonio de las excelentes propiedades curativas del precioso agente farmacológico denominado Linimento Sáiz Martínez, me propongo, imitando la conducta de tantos compañeros ilustrados, cumplir con uno de los deberes morales y dignos de todo hombre honrado, cual es rendir tributo á la verdad en todos los actos de la vida.

Entusiasta y amante como el que más de mi querida profesión, no lo soy menos por su fomento y prosperidad: así que todo lo que ya directa ó indirectamente tienda á engrandecerlo y ensanchar su círculo de acción, es digno de mi gratitud y admiración, y en este caso

se encuentra el Linimento que nos ocupa, preparación verdaderamente útil y de reconocida é innegable utilidad práctica por sus sorprendentes y maravillosos efectos resolutivos, y tanto más apreciable cuanto que es, según se comprueba diariamente con su empleo, el producto de un profundo y meditado estudio y deseo, por parte de su autor, de ser en algo útil á la ciencia; esta sola circunstancia, en la época actual, le hace superior á ese montón de específicos nacionales y extranjeros; pues la inmensa mayoría de ellos, según he podido observar no sólo distan mucho de poseer esas maravillosas virtudes que sus autores les atribuyen, siendo un mito sus portentosas curaciones, obtenidas, sin duda, en las caballerizas de la especulación, sino lo que es peor todavía, que son producidos, no por el espíritu de innovación, tan propio de la época presente, sino por el farsante y mercantil de sus autores, los cuales, llevados unicamente del deseo de lucro, no vacilan en convertir el augusto ejercicio de la medicina en comercio de mala fé, confundiendo con las tendencias especulativas del mismo sus nobles y elevados fines.

La práctica de dos años de constante empleo en mi clínica y las innumerables curaciones obtenidas con el Linimento Sáiz Martínez, me autorizan para unir mi voto de aprobación al de los muchos comprofesores que me han precedido, haciendo de este precioso agente el elogio que se merece, y me han convencido de la grande utilidad que reporta á la medicina veterinaria, siendo por todo esto digno de figurar en el arsenal farmacológico de todo veterinario ilustrado. Siempre que lo he usado he obtenido los mejores resultados, tanto en las flegmasías agudas viscerales, en las cuales despliega como revulsivo una asombrosa actividad, cuanto en ciertas enfermedades crónicas é inveteradas, so-

bre todo en esas tan frecuentes claudicaciones de nuestros animales domésticos, que, tanto por sus múltiples causas como por su tenaz rebeldía, tantos trabajos y disgustos causan al profesor establecido, y poniendo á menudo en grave conflicto su reputación facultativa; y al efecto, y con la brevedad que me sea posible, citaré un caso clínico de entre los muchos que tengo recogidos.

La enferma era una mula, castaña obscura, de cuatro años, un metro cincuenta y nueve centímetros, temperamento sanguíneo-nervioso, y destinada á las faenas agrícolas; la cual me fué presentada por un mozo de D. Ramón González, vecino del inmediato pueblo de Higueras de Vargas, el día 10 de Julio próximo pasado, el cual me dijo que desde la sementera del año anterior, y á consecuencia de una caída, había empezado á cojear, sin que hubiera podido conseguir mejoría alguna, á pesar de las muchas cosas que su profesor D. José Díaz le había hecho; que tenía éste pensado darle fuego; pero su amo, temiendo á las señales, quería hacer antes algo más si era posible; efectivamente, examinada por mí, me convencí que se trataba de un esguince de la articulación escapula humeral izquierda con atrofia manifiesta en los músculos de la espalda; acto seguido procedí á la aplicación del Linimento Sáiz Martínez, después de activada la circulación capilar por medio de una bruza; á las seis horas quedé agradablemente sorprendido, porque toda la extensión de la untura se encontraba cubierta por una multitud de ampollas bastante voluminosas y diáfanas, que, rompiéndose, daban salida á una abundante serosidad hasta el punto de formar charco en el suelo; la inflamación provocada respondía con creces á mis deseos; así que unido todo al buen estado general de la enferma, me prometí un resultado feliz; al siguiente día con-

tinuaba, aunque débilmente, la destilación serosa; pero teniendo en cuenta la cronicidad de la claudicación, sostuve su acción animándole con unos 25 ó 30 gramos del Linimento, que apliqué con un hisopito, continuando así hasta el día siguiente, que le añadí una untura de manteca, y al quinto día dispuse las lociones emolientes para favorecer el desprendimiento de las células epidérmicas desprendidas, y á los ocho días, por vía de ensayo, se la destinó á un moderado ejercicio, notándose aún vestigios de la cojera, los cuales desaparecieron totalmente á beneficio de otra nueva untura, habiendo tenido la satisfacción de darla de alta en mi clínica el día 31 de Julio y dedicarse desde luego á sus trabajos ordinarios.

Sirvan, pues, como testimonio de gratitud estas manifestaciones francas, nacidas del entusiasmo que en mí producen los verdaderos adelantos científicos; dando al mismo tiempo mi enhorabuena al ilustrado y estudioso Farmacéutico D. José Sáiz Martínez, ya que á fuerza de desvelos ha sabido enriquecer á la terapéutica veterinaria con uno de sus más poderosos agente resolutivos.

DANIEL GARCÍA BAEZ.

Villafranca del Fresno, 1.º Octubre 1891.

## SITUACION AGRÍCOLA

Hace más de treinta días que hizo su entrada oficial el Otoño; pero en la región andaluza se echó de menos el séquito que siempre debe acompañarle, que es la lluvia, para humedecer las tierras y ponerlas en condición de moverlas y prepararlas para la sementera, refrescar los arbolados á fin de que sus frutos tomen jugos, se medren y maduren, y las hierbas principien á brotarse para que los ganados mejoren su situación.

Esta tregua, después de un dilatado

Estío, ha causado la impaciencia de los agricultores, y principalmente la de los ganaderos, que temían ya por la vida de muchas de sus reses.

Un trastorno atmosférico ha debido ser la causa originaria del desorden con que se han producido las lluvias en la Península Ibérica, descargando con ímpetu en algunas comarcas, donde hallado la desolación, á la vez que en otras se ha carecido en absoluto de ellas.

Las que nos han favorecido desde el día 23 del pasado en una abundancia relativa y sin estrépito, si no se alejan, satisfacen las necesidades para las siembras y hierbas, apoyadas por la benigna temperatura que les acompaña.

Un poco tarde han resultado para los frutos del arbolado, puesto que de la bellota puede decirse que se ha perdido una gran parte, y alguna aceituna de la escasa y desigual cosecha pendiente. La que se viene verdeando no tiene el volumen que debiera, ni los jugos suficientes para hacerse agradable al paladar.

Por estas circunstancias de sequía, la vendimia se ha hecho en condiciones bonancibles, cogiéndose la uva sana y oreada, y de la que resultarán excelentes mostos.

En esta situación, el agricultor debe aprovechar los momentos para la ejecución de las faenas de sementeras, á fin de que no se retrasen, pues «el que adelante no mire, atrás se queda», y ya han tenido ocasión de conocer que lo tardío nunca llega á lo temprano.

Al que le haya cogido esta lluvia con su reja de sementera dada, conocerá la diferencia que resulta con aquél que la dé después.

Los ruidos de las poblaciones producirían cosechas más abundantes, si las labores de arado ó cava estuviesen dadas antes de que viniesen las aguas otoñales y los estiércoles los tuviesen reparados.

Las labores hechas con la tierra cargada de humedad, lo repetiremos siempre, son á veces perjudiciales, y, por lo tanto, los gastos que se hagan infructuosos.

A. DEL CASTILLO.

### FELICITACIÓN

Nuestro compañero el Señor Don Alvaro Gallardo López y D.<sup>a</sup> Josefa Rosa Quintana Tarojo, nos participan su efectuado enlace y nos ofrecen su casa en Zarza-Capilla (Badajoz). Agradecemos su fina atención y les deseamos todo género de felicidades en su nuevo estado.

### MISCELÁNEAS.

*Tratado elemental de Patología externa*, por E. Follin y Simón Duplay; traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Agotado hace tiempo este importante *Tratado*, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se han repartido las entregas 97 á 100.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.